00000052

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de septiembre de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **"Contratación por Urgencia Impostergable de Estudio Electrofisiológico más ablación por Radiofrecuencia en el Corazón para Juan Bogarin",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por Acta de la Secretaria General del Instituto se designa la Comisión Evaluadora, disponiendo la integración de los siguientes funcionarios: Abog. José Valdovinos, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Pedro Gualberto Pereira Vargas, en representación de la Gerencia de Salud y el Abog. Arnaldo Alcides Riquelme Ramos, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. Así mismo se le designa a la Sra. Maria Dolores Miracca Fleitas como miembro certificado ante la DNCP.-

1. ANTECEDENTES

Por Memorando DIJ/N° 3835/2012 de fecha 25 de septiembre de 2012, la Dirección Jurídica da cumplimiento al pedido de dictamen de fecha 24 de septiembre de 2012, a la solicitud de cobertura por parte de la Institución de la cirugía de ablación por radiofrecuencia en el corazón de la Sra. Gladys Genoveva Benitez de Bogarín con C.I. N° 296.685 en su calidad de beneficiaria del Sr. Juan Bogarín, informando que resulta viable jurídicamente la realización de la cirugía médica en un instituto privado, en atención a lo establecido por el Decreto ley N° 1860/50, aprobado por Ley N° 375/56, modificado por el Art. 2° de la Ley N° 98/92 en cuyo Art. 79 expresa cuanto sigue: *"... Cuando el Instituto no pudiese brindar el servicio de atención médico-quirúrgico o dental a los asegurados en el momento en que sea requerido, deberá contratar al efecto con organismos del Estado, u organizaciones y servicios médicos de asistencia privada. El Instituto será responsable hasta el valor del costo del respectivo servicio; esta presentación se efectivizará por servicios realizados en el país... "* .

Por Memorando DBS/TC/ N° 1233/2012 de fecha 26 de septiembre de 2012 la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID N° 245295 el llamado "**Contratación por Urgencia Impostergable de Estudio Electrofisiológico más ablación por Radiofrecuencia en el Corazón para Juan Bogarin**", en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, por un monto a ser ejecutado en el presente ejercicio de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones).

Por Resolución N° 078-038/2012 de fecha 25 de septiembre de 2012, en el Art. 1°) Autoriza el llamado a la Contratación por Vía de la Excepción N° 33/2012 **"Contratación por Urgencia Impostergable de Estudio Electrofisiológico más ablación por Radiofrecuencia en el Corazón para Juan Bogarin"**, conforme a la normativa vigente y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose se proceda a la publicación y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Pedro G. Pereira Vargas
Jefe del Servicio de Hemodinamia
Reg. Prof. N° 2222
Hospital Central

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los pagos emergentes de este proceso licitatorio serán sufragados con fondos propios del Contratante, previstos en su Presupuesto General de Gastos por un total de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta millones), que afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", que afecta al Programa 2 "Asistencia Médica General.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 101/12 de fecha 26 de septiembre de 2012, siendo las once horas se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la empresa que se presentó al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1) **MECOMPA S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 16.800.000 (Guaraníes Dieciséis Millones Ochocientos Mil) IVA incluido. La oferta consta de veinticinco fojas (1 al 25 fojas).

Observación: se visualiza la firma del presidente de MECOMPA S.A. Dr. Oscar Codas Thompson. De acuerdo al estatuto de la empresa debe firmar conjuntamente con un director titular.

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N° de Orden	Documentos Substanciales	MECOMPA S.A.
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de la Oferta y Lista de Precios	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	CUMPLE

5. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la tabla comparativa de precios:

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	85121808	ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO + ABLACION POR RADIOFRECUENCIA EN EL CORAZON PARA JUAN BOGARIN	UNIDAD	EVENTO	1	16.800.000.	16.800.000.

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. N° 26747

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Pedro Pereira Vargas
Jefe de Servicio de Cirugía
Reg. Prof. N° 2222
Hospital Central

6. INFORME JURIDICO:

Vía de la Excepción Nº 33/12 **"Contratación por Urgencia Impostergable de Estudio Electrofisiológico más ablación por Radiofrecuencia en el Corazón para Juan Bogarin"**, cumplo en remitir el informe jurídico que comprende el examen y análisis de las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres del citado proceso.

1) MECOMPA – MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A:

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

En cuanto a la observación del Acta de Apertura, se observa en el SIPE del oferente EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA SOCIEDAD ANONIMA" (MECOMPA S.A) A FAVOR DE LOS SEÑORES DR. OSCAR ANTONIO CODAS THOMPSON BENZA, DR. HUGO FEDERICO CODAS THOMPSON, DR. SILVIO DE LA CRUZ GIRALA CODAS Y ALCIDES RAMON CHENA PANIAGUA, que transcripta dice: *"para que los mismos, actuando conjunta, separada, alternada ó indistintamente, en nombre y representación de MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A (MECOMPA S.A.) la inscriban y la representen en Licitaciones Públicas, Privadas o del tipo que fueren... "* (sic) .

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Verificada la oferta técnica, se constata que la misma cumple con todos los términos de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

8. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma ***MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - MECOMPA***, única oferta presentada; y cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

ITEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	85121808	ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO + ABLACION POR RADIOFRECUENCIA EN EL CORAZON PARA JUAN BOGARIN	UNIDAD	EVENTO	1	16.800.000.	16.800.000.
MONTO TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO: DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.-							

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Pedro Pedro Vera
Jefe del Servicio de Hemodinamia
Reg. Prof. Nº 2222
Hospital Central

11. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro Presupuestario	Monto Presupuestado Ejercicio 2012	Monto Presupuestado de la sugerencia de adjudicación
2	"Asistencia Médica General"	260 "Servicios Técnicos y Profesionales"	30.000.000.-	16.800.000.-

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Pedro Pereira Vargas
Jefe del Servicio de Hemodinamia
Reg. Prof. N° 2222
Hospital Central

.....

Pedro Gualberto Pereira Vargas
Gerencia de Salud

Arnaldo A. Riquelme R.
Abogado
Mat. Nº 26747

.....

Abog. Arnaldo Riquelme Ramos
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

.....

Abog. José Valdovinos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

DOLORES MIRACCA FLEITAS
Dpto. de Licitaciones
DGBS - I.P.S.

.....

Dolores Miracca Fleitas
Miembro Certificado por la DNCP